NORMATIVA DE LA ESCUELA DE TENIS

CASINO DE LA UNIÓN DE SEGOVIA

TEMPORADA 2026/2027

La presente normativa regula el funcionamiento de la Escuela de Tenis del Casino de la Unión de Segovia. Su finalidad es garantizar una organización adecuada, una comunicación clara y el correcto desarrollo de las actividades durante la temporada.

1. CALENDARIO Y HORARIOS

La temporada comenzará el 14 de septiembre de 2026. La escuela de fin de semana finalizará el 27 de junio de 2027. A partir de esa fecha podrán ofertarse cursos de verano y otras actividades para los alumnos que deseen continuar con la práctica deportiva.

MODALIDAD	HORARIO
Escuela de lunes a viernes	De 9:00 a 22:00 h
Escuela de fin de semana	Sábados y domingos, de 9:00 a 15:00 h

La Escuela permanecerá cerrada los días oficialmente festivos que resulten aplicables en Castilla y León y en el municipio de Segovia, conforme al calendario aprobado para cada temporada. Se facilitará el calendario definitivo a todas las familias que lo soliciten.

2. NIVELES Y FORMACIÓN DE GRUPOS

La solicitud de plaza deberá formalizarse mediante el formulario de inscripción de la App del Casino. Los grupos se distribuirán atendiendo principalmente a la edad, el nivel técnico y las necesidades organizativas de la Escuela.

- Minitenis
- Iniciación
- Perfeccionamiento
- Competición
- Adultos
- Programas especiales

La Escuela se reserva el derecho a modificar el grupo o nivel asignado cuando, por criterios técnicos u organizativos, considere que existe una ubicación más adecuada para el alumno.

La apertura y continuidad de cada grupo estarán condicionadas a que se alcance el número mínimo de alumnos establecido por la dirección de la Escuela.

teniscasinolaunion@mtpacademy.com
630.628.445

3. CLASES COLECTIVAS Y RECUPERACIONES

Las clases colectivas no serán recuperables por ausencias personales del alumno ni por el cierre de la Escuela en días festivos previstos en el calendario oficial.

Las clases colectivas suspendidas por lluvia o por condiciones meteorológicas que impidan la práctica segura del tenis sí serán recuperables.

La organización de las recuperaciones corresponderá a la coordinación de la Escuela, que comunicará las fechas y horarios disponibles dentro de la misma temporada. Las recuperaciones podrán programarse en un día u horario distinto al habitual y estarán condicionadas a la disponibilidad de pistas, profesores y grupos.

Las sesiones suspendidas por lluvia no darán lugar a devolución económica cuando la Escuela haya ofrecido una fecha de recuperación.

De manera excepcional, la coordinación podrá valorar recuperaciones por enfermedad o lesión debidamente justificadas, o por coincidencia con una actividad federada relacionada con el tenis, siempre que exista disponibilidad y no se altere el funcionamiento ordinario de los grupos.

Toda recuperación deberá solicitarse previamente al correo: teniscasinolaunion@mtpacademy.com y deberá ser autorizada expresamente por la coordinación. La solicitud se responderá en un plazo aproximado de entre 24 y 48 horas desde la recepción del mismo. No se considerará válida ninguna recuperación que no haya sido confirmada expresamente por la coordinación.

Para la formación de grupos nuevos en cualquier de los niveles, se requerirá un mínimo de un 50% de ocupación.

4. MATRÍCULA Y FACTURACIÓN

La inscripción en la Escuela estará sujeta al abono de una cuota de matrícula por temporada. Su importe y condiciones será de 10€ que se abonarán con el 1º recibo.

Las cuotas serán mensuales.

- Septiembre: La cuota del mes corresponderá a la parte proporcional de las clases disfrutadas del 14/09 al 29/09. Siendo el día 30/09, el primer día del 1º trimestre para un correcto prorrateo de las sesiones.
- Las incorporaciones una vez iniciado un periodo se facturarán de forma proporcional a las sesiones previstas.
- La cuota mensual tendrá el mismo importe todos los meses, con independencia del número de semanas de cada mes. Las clases se prorratearán por trimestres, garantizando un total de 12 sesiones por trimestre, incluidos los días festivos.

5. SUBVENCIÓN DEL CLUB A LOS SOCIOS

El Casino de la Unión de Segovia subvencionará una parte de la cuota de la Escuela de Tenis a todos los alumnos que tengan la condición de socios del Club, siempre que estén inscritos en clases colectivas y el grupo correspondiente se encuentre completo.

A estos efectos se considerará grupo completo:

- Programas juveniles: 6 alumnos por grupo, excepto “Competición” que es de 4 alumnos por grupo.
- Programa adultos: 4 alumnos por grupo.

Esta subvención se aplicará exclusivamente a los grupos de la Escuela. No será aplicable a clases particulares, bonos, sesiones individuales ni a grupos que no hayan alcanzado el número completo de alumnos establecido.

Si durante la temporada un grupo deja de estar completo por bajas o modificaciones, el Club y la dirección de la Escuela determinarán la continuidad o revisión de la subvención, procurando informar previamente a las familias afectadas.

6. POLÍTICA DE BAJAS

El alumno que desee causar baja para el mes o periodo siguiente deberá comunicarlo **antes del día 20 del mes en curso,** indicando el motivo, mediante correo electrónico a: teniscasinolaunion@mtpacademy.com.

Cuando la baja no se comunique dentro del plazo indicado, deberá abonarse el 50 % de la cuota correspondiente a la mensualidad siguiente. Formalizada la baja, la plaza quedará a disposición de la Escuela para su asignación a otro alumno.

Las bajas que afecten a la composición de un grupo subvencionado podrán implicar la revisión de las condiciones económicas del resto de integrantes, conforme a lo establecido en el apartado anterior.

7. CLASES PARTICULARES

Las clases particulares se regularán de forma independiente a los grupos colectivos y no estarán incluidas en la subvención del Club a los socios.

7.1. Bonos de clases particulares

- El bono incluirá 5 horas o 10 horas de clases particulares de una hora de duración.
- Permitirá flexibilidad de días y horarios, siempre previa consulta y confirmación por la coordinación.
- El precio incluirá pista, material deportivo básico y luz, cuando sea necesaria.
- La contratación de cada sesión deberá solicitarse con un mínimo de 24 horas de antelación.
- La cancelación deberá comunicarse con al menos 24 horas de antelación. En caso contrario, la clase se considerará impartida, salvo fuerza mayor valorada por la dirección.
- En caso de suspensión por lluvia, se fijará una nueva fecha para su impartición.
- Los bonos deberán abonarse por adelantado y tendrán una caducidad de tres meses para el de 5hrs y seis meses para el de 10hrs desde la fecha de contratación.
- La dirección procurará mantener al mismo profesor, aunque podrá asignar sustitutos por necesidades organizativas.

7.2. Clases particulares fijas

- Podrán contratarse una o dos sesiones semanales con regularidad de día y hora.
- Se procurará mantener el mismo profesor y la misma pista durante el curso, sin que ello constituya una garantía absoluta.
- El precio incluirá pista, material deportivo básico y luz, cuando sea necesaria.
- Se admitirán hasta tres cambios o anulaciones por trimestre. Superado ese límite, la sesión se tratará como bono o clase particular suelta.
- Las clases serán recuperables por causas meteorológicas o justificadas cuando se avise con un mínimo de 24 horas de antelación.
- La falta de aviso o la inasistencia del alumno supondrá que la clase se considere impartida.
- Los cambios de horario deberán gestionarse exclusivamente a través de la dirección o coordinación.
- En las clases de dos alumnos, la recuperación se realizará conjuntamente. Si solo falta uno, la clase se considerará impartida para ambos.
- La facturación se realizará mensualmente sobre cuatro semanas, con regularización periódica por exceso o defecto de sesiones.
- Si el profesor asignado no pudiera impartir la sesión, la Escuela facilitará un sustituto cuando sea posible.

8. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD

Las clases se desarrollarán en las pistas de tenis asignadas por el Club, de acuerdo con el programa contratado, las condiciones meteorológicas, el estado de las pistas y la disponibilidad de la instalación.

La dirección podrá adaptar el contenido de la sesión, reorganizar grupos o modificar temporalmente una pista cuando resulte necesario para garantizar la seguridad, la calidad docente y el correcto funcionamiento de la Escuela.

Los alumnos deberán acudir con ropa y calzado adecuados para la práctica del tenis.

9. COMUNICACIÓN Y CONTACTO

La coordinación, administración y gestión de recuperaciones se realizará a través de los canales oficiales que se indiquen antes del inicio de la temporada.

ÁREA	DATOS DE CONTACTO
Coordinación	teniscasinolaunion@mtpacademy.com – 630.628.445
Dirección	administracion@mtpacademy.com

10. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

La inscripción en la Escuela implica la aceptación de esta normativa. La dirección podrá introducir ajustes organizativos cuando resulten necesarios para garantizar la seguridad, la calidad docente y el correcto funcionamiento de las actividades, informando a las familias cuando dichos cambios sean relevantes.